

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N°35/07

En Quillón a 10 días del mes de diciembre de 2007 y siendo las 15:00 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, acordada por los Sres. Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES

- ❖ Sr. Marcelo Pérez Salazar
- ❖ Sr. Gabriel Navarrete Anabalón
- ❖ Sr. Jorge Muñoz Álvarez
- ❖ Sr. Carlos Iturra Valenzuela
- ❖ Sr. Domingo Sagredo Vidal
- ❖ Sr. Jaime Guzmán Nova

Preside la sesión, el Sr. Alcalde Don Jaime Catalán Saldías, actúa como Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal, Don Mauricio Rojas Román.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- ❖ APROBACION ACTA SESION ANTERIOR
- ❖ CORRESPONDENCIA
- ❖ CUENTA DEL SR. PRESIDENTE
- ❖ ASUNTOS PENDIENTES
- ❖ ASUNTOS NUEVOS
- ❖ ASUNTOS VARIOS E INCIDENTES

El Concejo Municipal, se dirige a la escuela Tenessi, para visualizar en terreno, el término de la construcción del establecimiento educacional.

APROBACION ACTAS N°33

El acta N°33 es aprobada con las siguientes observaciones:

Sr. Iturra

Pag. N°4: Dice: El Sr. Iturra apoya la creación de la corporación y la contratación del abogado Sr. Flores, para ello, ya que es un profesional de destacada trayectoria en el ámbito municipal.

Debe decir: El Sr. Iturra apoya la creación de la corporación y la contratación del abogado Sr. Flores, para ello, ya que es un profesional experto en el ámbito municipal.

Prosigue la sesión de concejo, en la sala de reuniones del concejo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA-DESPACHADA: NO HAY

CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. Alcalde hace referencia a la aprobación del PADEM 2008, cuyo tema se abordara mas adelante, en donde el Director del Daem, explicara su contenido.

En otro tema el Sr. Alcalde hace referencia al nutrido número de demandas ante los tribunales y presentaciones ante contraloría, en contra del municipio, presentadas por el Sr. Francisco Fuenzalida, entre las que se cuentan:

- Por el proyecto de los pavimentos, ejecutado por la empresa GyD.
- Nombramiento ilegal del Director del Daem
- Etc.

También cabe mencionar, que en la demanda interpuesta, por efecto del corte de árboles del sector Esparraguera, ya fue sobreseída.

Esta situación de demandas y denuncias, continuas no hacen mas que desgastar al municipio y desviar los esfuerzos, los que obviamente debieran ser el procurar el bienestar de la comunidad.

Por efecto del resultado del informe de liquidación de contrato efectuado por profesionales del municipio, el cual arrojó incumpliendo de contrato y multas no canceladas, el municipio debió realizar una demanda en contra de la empresa GyD, y como una forma de ser mas transparente, se debió contratar un estudio jurídico experto en la materia de la ciudad de Santiago, por un monto de M\$6.000, lo anterior debido a que el asesor jurídico del municipio en su oportunidad emitió un informe legal, el cual señalaba que la empresa habría cumplido con el contrato, no obstante dicho informe se elaboro de acuerdo a los antecedentes de

esa oportunidad. También agrega que en esa ocasión no se aplicaron las multas, por efecto de que el contratista en reunión de concejo, declaro que no habría percibido utilidades y que si se le descontaban las multas seguiría acciones legales, en contra del municipio.

En cuanto a la demanda del Sr. Fuenzalida, por efecto del proyecto de los pavimentos, el Sr. Alcalde, señala que deberá declarar ante la Bridec, de la Policía de Investigaciones.

En otro tema el Sr. Alcalde solicita el acuerdo de concejo, para otorgar un bono a los funcionarios municipales por única vez, de acuerdo a última ley de reajuste del sector público, por un monto de \$45.000 y \$80.000, de acuerdo al nivel de remuneraciones de cada funcionario.

El Sr. Iturra consulta por que no realizo el abogado municipal, la demanda a la empresa GyD.

El Sr. Alcalde responde que fue en primera instancia que el abogado municipal, emitió un informe legal, que señalaba que la empresa ejecuta bien el contrato y que no se debía cobrar las multas, es por ello que se debió contratar un estudio jurídico especialista en la materia, con el objetivo de salvaguardar los intereses municipales.

El Sr. Iturra señala que la inspección técnica de esa oportunidad, no se realizo a cabalidad, es por ello que se sucedieron todos estos problemas.

En el tema del bono a los funcionarios, el Sr. Guzmán señala que el bono adicional, seria con fondos propios, el cual iría en desmedro del presupuesto municipal.

El Sr. Sagredo señala que esta plenamente de acuerdo con la contratación del estudio jurídico, para la demanda a la empresa GyD.

Agrega que esta de acuerdo en otorgar el máximo del monto para el bono a los funcionarios, ya que es absolutamente conocido, que las remuneraciones de los funcionarios municipales, es deficiente, por lo que el bono paleara en parte la situación.

El Sr. Muñoz manifiesta estar absolutamente de acuerdo con la interposición de la demanda a la empresa GyD, lo cual además fue una buena decisión el contratar un estudio jurídico, experto en la materia, ya que se deben salvaguardar los intereses municipales.

El Sr. Iturra, indica que aprobaría el bono, no obstante en los informes de Control Interno, se señala que las cosas no se hacen bien, por lo que los funcionarios deben esmerarse en su trabajo.

El Sr. Navarrete, indica que cuando se realice una critica, se haga con un fin constructivo, por lo que se visualiza que se esta actuando con mala intención. Agrega que apoya que se hubiese buscado la mejor instancia de asesoria jurídica, para llevar a cabo las medidas judiciales que debe realizar el municipio.

Con respecto a lo visualizado en la información, entregada de los viáticos y horas extraordinarias, señala que su intención no es perjudicar a nadie, sino que solo se otorguen estos emolumentos con criterio.

En cuanto al bono solicitado, para entregar a los funcionarios, señala que esta de acuerdo con ello.

El Sr. Pérez indica que si se esta claro, de donde se sacaran los fondos para el bono y esta financiado, aprueba su otorgacion, agregando que no es menos cierto que existe una deuda de M\$800.000 por el préstamo a el área de educación.

El Sr. Alcalde señala que el monto de M\$800.000, ya no se debiera reflejar en los informes como deuda, ya que ello ya esta cancelado, de acuerdo a los fines que se solicito. Agrega que los fondos para el bono están previstos en el presupuesto, señalando que no se solicito la aprobación como modificación presupuestaria, ya que se debería entregar en tiempo y forma, y las remuneraciones de los funcionarios, se cancelan en próximo viernes.

El Sr. Guzmán manifiesta que se debió haber tenido en su oportunidad, una visión mas amplia con respecto a las multas no cobradas a la empresa GyD, por lo que el alcalde como representante legal del municipio, tiene todas las armas, para defender los intereses municipales, en cuanto a la contratación de la asesora jurídica.

En cuanto al bono a otorgar a los funcionarios, señala que si no es detrimento del presupuesto municipal, aprobaría sin problema.

El Sr. Secplan explica al concejo de donde se recabarían los fondos para el bono de lo funcionarios, agregando que son del mismo subtítulo 21, lo cual no significa fondos adicionales al presupuesto.

El Jefe de Control, explica al concejo la ley que otorga el bono a los funcionarios municipales, agregando que efectivamente del subtítulo 21, se extraerán los montos, lo cual no va en desmedro del presupuesto municipal.

Una vez analizado el tema, se somete a votación la otorgación del bono a los funcionarios municipales.

Por acuerdo unánime de concejo, se aprueba el bono a los funcionarios municipales, otorgando el máximo de acuerdo a lo señalado en la respectiva ley.

APROBACION PADEM 2008

El Sr. Director del Daem presente en la sesión, explica la dotación docente 2007 y la proyección del año 2008.

El Sr. Alcalde señala que para el próximo año se potenciara la calidad de la educación, por lo que se contrataran profesores y monitores, en las áreas de inglés, deportes, artes, etc.

El Sr. Guzmán señala que de acuerdo a la visita realizada a la escuela Tenessi, será bien atractivo la sala de computación.

Una vez concluida la exposición del director de Daem, se somete a aprobación, el PADEM 2008.

Sr. Sagrado, aprueba

Sr. Guzmán, aprueba.

Sr. Navarrete, aprueba

Sr. Muñoz, aprueba.

Sr. Pérez, no aprueba por estimar que el proceso del Padem 2008, no fue participativo por parte de profesores, directores y apoderados.

Sr. Iturra, aprueba.

El Sr. alcalde indica que para los efectos del Padem, la comisión de educación del concejo, realizó un trabajo exhaustivo.

El Sr. Pérez señala que se está utilizando a las comisiones como comodín, para validar las acciones.

El Sr. Alcalde estima, que señalar que las comisiones del concejo, son comodín, es una falta de respeto a los

concejales que las componen, ya que con ello se pone en desmedro su trabajo.

El Sr. Iturra argumenta el trabajo realizado, por la comisión de educación en la elaboración del Padem, señalando que los profesores intervinieron en el tema, no obstante sus intereses, solo eran la cancelación de lo adeudado.

El Sr. Sagredo argumenta el trabajo de la comisión en el tema del Padem, señalando que se realizó un trabajo exhaustivo y responsable.

El Sr. Muñoz también argumenta el trabajo de la comisión en el tema del Padem, no compartiendo en lo absoluto lo señalado por el Sr. Pérez.

Por acuerdo de mayoría de concejo se aprueba el PADEM 2008.

El Sr. Administrador Municipal, como integrante de la comisión del concurso público, para proveer el cargo de Director de Daem, explica a los Sres. Concejales, los procedimientos del concurso y da a conocer la terna final seleccionada.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008

El Sr. Secplan, explica las generalidades del nuevo clasificador presupuestario y se procede a analizar el presupuesto de ingresos y gastos.

Por efecto de seguir analizando el proyecto de presupuesto municipal 2008, por acuerdo unánime de concejo, se aprueba el aprobar el presupuesto 2008, en la próxima sesión del día 17 de diciembre de 2007.

RESUMEN DE ACUERDOS

Acuerdo N°46: Por acuerdo unánime de concejo, se aprueba el bono a los funcionarios municipales, otorgando el máximo de acuerdo a lo señalado en la respectiva ley.

Acuerdo N°47: Por acuerdo de mayoría de concejo se aprueba el PADEM 2008.

Acuerdo N°48: por acuerdo unánime de concejo, se aprueba el aprobar el presupuesto 2008, en la próxima sesión del día 17 de diciembre de 2007

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:55 hrs.

**JAIME CATALAN SALDIAS
PRESIDENTE**

**MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINSITRO DE FE**